

€CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: No se contemplan cesiones de datos.

€TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

€RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Sahún.

€SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Sahún. C.I.F./N.I.F.: P2227600J. Dirección: Plaza Mayor, 1 - 22468 Sahún (HUESCA) Tlf. 9745513 15-alcalde@sahun.es.

€MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Básico.

#### ANEXO IV

€NOMBRE DEL FICHERO: PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.

€FINALIDAD DEL FICHERO: Gestión de personal: Cumplimiento de obligaciones sociales, Pago de nóminas, Prevención de riesgos, Expedientes sancionadores a trabajadores. Selección de personal. Archivo de documentación referente a trabajadores y procesos de selección.

€USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Recursos humanos, gestión de nómina, previsión de riesgos laborales, gestión contable, fiscal y administrativa, fines históricos, estadísticos o científicos, gestión sancionadora.

€PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Empleados, Personas con vinculación profesional, administrativa o laboral con el ayuntamiento.

€PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal, administraciones públicas.

€ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Teléfono, Seguridad Social, Nombre y apellidos, Características personales, Económicos, financieros y de seguros, Afiliación sindical, Datos relativos a infracciones administrativas, Transacciones de bienes y servicios, Salud, Nº de registro de personal, Dirección (postal/electrónica), Académicos y profesionales, Detalles del empleo, C.I.F. / N.I.F.

€CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: Organismos de la Seguridad Social, Hacienda Pública y Administración Tributaria, bancos, cajas de ahorro y cajas rurales, Otras AA.PP. con competencias fiscalizadoras sobre el ayuntamiento.

€TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

€RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Sahún.

€SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Sahún. C.I.F./N.I.F.: P2227600J. Dirección: Plaza Mayor, 1-22468 Sahún (HUESCA) Tlf.9745513 15-alcalde@sahun.es.

€MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Medio.

#### ANEXO V

€NOMBRE DEL FICHERO: SERVICIOS MUNICIPALES.

€FINALIDAD DEL FICHERO: Servicios aciudadanos.

€USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: Otras finalidades.

€PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Ciudadanos y residentes, propietarios o arrendatarios.

€PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal.

€ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Teléfono, Salud, titularidad sobre nichos, Material de préstamo de la biblioteca al que accede el usuario, Dirección (postal/electrónica), C.I.F. / N.I.F., Nombre y apellidos.

€CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: No se contemplan cesiones de datos.

€TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

€RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Sahún.

€SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Sahún. C.I.F./N.I.F.: P2227600J. Dirección: Plaza Mayor, 1 -22468 Sahún (HUESCA) Tlf. 974551315 -alcalde@sahun.es.

€MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Alto.

4586

### ANUNCIO

La Alcaldía de Sahún, mediante Decreto de fecha 27 de mayo de 2.009, a fin de dar cumplimiento al mandato legal del artículo 20 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, y asegurar a los interesados el ejercicio de sus legítimos derechos, ha dispuesto la baja del fichero que contiene datos personales, del que es titular el Ayuntamiento de Sahún, que se describe en el anexo. El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

En Sahún, a 27 de mayo de 2009.- El alcalde, Ricardo V. Pedrol Plazaola.

### ANEXO I

€NOMBRE DEL FICHERO: GESTIÓN DE FICHEROS BANCARIOS.

€FINALIDAD DEL FICHERO: No se ha especificado la finalidad.

€USOS PREVISTOS PARA EL MISMO: No se han especificado.

€PERSONAS A LAS QUE SE SOLICITAN LOS DATOS: Ciudadanos y residentes.

€PROCEDIMIENTO DE RECOGIDA DE LOS DATOS PERSONALES: Los datos proceden de: El propio interesado o su representante legal.

€ESTRUCTURA BÁSICA DEL FICHERO Y TIPO DE DATOS INCLUIDOS EN EL MISMO: Nombre y apellidos, Económicos, financieros y de seguros.

€CESIONES PREVISTAS DE LOS DATOS: No se contemplan cesiones de datos.

€TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES DE DATOS: No se contemplan transferencias internacionales de datos.

€RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DEL FICHERO: Ayuntamiento de Sahún.

€SERVICIOS O UNIDADES ANTE LOS QUE SE PUEDEN EJERCITAR LOS DERECHOS A.R.C.O.: Ayuntamiento de Sahún. C.I.F./N.I.F.: P2227600J. Dirección: Plaza Mayor, 1 - 22468 Sahún (HUESCA) Tlf. 9745513 15-alcalde@sahun.es.

€MEDIDAS DE SEGURIDAD: Nivel Medio.

€MOTIVOS PARA LA SUPRESIÓN DEL FICHERO: Reorganización de ficheros en nuevo inventario.

€DESTINO DE LA INFORMACIÓN Y PREVISIONES ADOPTADAS PARA SU DESTRUCCIÓN: El fichero se incluye en el de GESTIÓN CONTABLE, no se elimina de los sistemas informativos municipales.

### AYUNTAMIENTO DE PERALTILLA

4587

#### APROBACIÓN INICIAL DEL PROYECTO DE DELIMITACIÓN DE SUELO URBANO

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento de Peraltila, en Sesión Extraordinaria celebrada el día 06 de junio de 2.009, la aprobación inicial del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio, en la forma que recoge el documento titulado: «P. Delimitación Suelo Urbano en Peraltila: memoria justificativa, normas urbanísticas y ordenanzas», redactado por los arquitectos D. Antonio Barbany Alfonso y D. Ignacio Barbany Alfonso de la empresa B.S.INGENIERÍA S.L.; se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, con el expediente instruido al efecto, por el plazo de UN MES, de acuerdo con lo establecido en el artículo 63.2º en relación con el artículo 50 de la Ley 5/1.999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón. Durante dicho plazo, el expediente podrá ser examinado por cuantas personas se consideren afectadas y formular cuantas alegaciones u observaciones se estimen pertinentes.

En Peraltila, a 10 de junio de 2009.- El alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.

4588

#### SUSPENSIÓN DE LICENCIAS

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Peraltila (Huesca), en Sesión Extraordinaria de fecha 06 de junio de 2.009, y al amparo de lo previsto en los artículos 65, 66 y concordantes de la Ley 5/1.999, de 25 de marzo, urbanística de Aragón, esta Corporación ha aprobado, con el alcance y previsiones establecidas en la citada norma jurídica la SUSPENSIÓN DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS de parcelación, edificación y demolición en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente como consecuencia de la actual redacción del Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano del municipio de Peraltila (Huesca).

Lo que se publica, para su debida constancia y efectos oportunos, Peraltila, a 10 de junio de 2.009.- El alcalde, José Pedro Sierra Cebollero.

### AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DE DULCIS

4589

#### ANUNCIO

Aprobada inicialmente la Modificación Aislada nº 1 del Proyecto de Delimitación del Suelo Urbano de Santa María de Dulcis (Huesca) por acuerdo de Pleno en Sesión Extraordinaria de 12-05-2009, se somete a información pública por plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio.

Durante dicho plazo, podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales, en horario de oficina (martes y viernes de 9:00 a 14:00 horas), para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Huerta de Vero, a 16 junio de 2009.- El alcalde, Mariano Lisa Pano.